



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 632.-*

**POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2023 – 2028, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2023**

Asunción, 27 de julio de 2023

**VISTO:** La Nota TMP/CG/N° 166/2023 del 24 de julio de 2023, por medio de la cual la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Transmisión de Mando Presidencial solicita la comisión de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de colaborar en los trabajos que lleva adelante esa Coordinación, a partir del 24 de julio hasta el 17 de agosto del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

El Decreto N° 9404 del 1 de junio de 2023, por medio del cual se crea el equipo de transición a fin de realizar las tareas concernientes al traspaso administrativo en las instituciones del Poder Ejecutivo y se designan sus coordinadores.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 9462 del 14 de junio de 2023, se dispone la estrecha cooperación interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial y se faculta a los Ministerios y demás Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo, así como a las Entidades Binacionales, para que dentro del ámbito de sus competencias, tomen los recaudos para proporcionar con la suficiente antelación la cooperación y los recursos necesarios que garanticen el éxito de la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial prevista para el 15 de agosto próximo.

Que, por Decreto N° 9461 del 14 de junio de 2023, se crea la Comisión Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para el período constitucional 2023 - 2028 y se designan coordinadores generales.

Que resulta perentorio proceder a la integración del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores que formará parte de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para desarrollar tareas de apoyo inherentes a la organización de tan trascendental evento llevado a cabo por el Gobierno Nacional.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Afectar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, desde el 24 de julio al 17 de agosto del presente año:

- |                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| - Moisés Quintana             | - Sofia Antonella Méndez Romero |
| - Gabriela Robertti           | - Juan José Fauvety Villate     |
| - Andrea Martínez             | - Adriana Inés Gayoso           |
| - Belén Desiré Ávalos Larroza | - Oliver Heikel López           |
| - Guadalupe Díaz Fernández    | - Eduardo Zelaya                |
| - Delia Tamara Abegg Ovelar   |                                 |



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 632.-*

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2023 – 2028, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2023

-2-

- Santiago Mainero
- José Ariel Aguayo
- Ana Andrea Díaz Pintos
- Álvaro Duarte Romero
- Luis Arnaldo Ferreira
- Luis Goiburú Pérez
- Lucas Ariel Retamozo
- Sannie Portillo
- Alexandra Zayas
- Óscar Arévalos
- Héctor Osmar Alderete
- Víctor Canó Piris
- Julio César Delgado
- Claudio Josué Duarte Suárez
- Juan Tomás Fonseca Cáceres
- Christian Javier González
- Federico Guimaraes
- Victoria Belén Martínez
- Samir Eduardo Paravicini
- Jessica Shellem Alvarenga
- Juan José Baruja
- Ernesto Gregorio Giménez
- Álvaro González López Moreira
- María Asunción Heisele
- Marcelo Mercado Melgarejo
- Gerardo Daniel Ovando
- Juan Alfredo Piris
- Rubén Darío Ramírez
- Camila Belén Salcedo
- Marcos Espínola
- Lelis Segovia

**Art. 2°** Los funcionarios afectados en el artículo precedente ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, sin perjuicio de sus actuales funciones.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_